LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: ORTEGA

Nombres: Jose Norberto Ceferino

D.N.I.: 18010881

C.U.I.L.: 20180108816



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 216 días

Curso de Cargas generales

Vence el 13/01/2025

en 171 días

Examen psicofísico

Vence el 29/11/2024

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Tra

Presidencia